



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Catorce de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00419-00

Teniendo en cuenta que los términos judiciales estuvieron suspendidos desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, debido a la pandemia del COVID-19, razón por la que no fue posible evacuar las audiencias programadas para dichas fechas, se hace necesario reprogramar las diligencias fijadas para esos días; en consecuencia, se señala fecha para la audiencia pública de que trata el Art. 501 del C.G.P., el MARTES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 47
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 2° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ,
ANT., EL DIA 22 A LAS 8:00 A.M.
GLORIA PATRICIA QUINTERO T.
SECRETARIA

22 JUL 2020